

## REGLAS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LA BIBLIOTECA DE FUNDACIÓN JAPÓN, MADRID

<b>Máximo de materiales para prestar</b>	4 libros / revistas / cómics por persona en total
<b>Máximo de tiempo que se pueden tener en total</b>	4 semanas
<b>Ampliación y renovación de préstamo</b>	NO SE PUEDE
<b>Reserva de materiales</b>	NO SE PUEDE
<b>Comunicación con la biblioteca</b>	En persona o por email a: <a href="mailto:biblioteca@fundacionjapon.es">biblioteca@fundacionjapon.es</a> Rogamos no realizar consultas por teléfono.
<b>Horario de la biblioteca</b>	L a V mañanas de 11 a 14, tardes de 15 a 20:30, salvo los viernes que cerramos a las 19:00 Mes de julio: De 10 a 14. Cerrada: fines de semana, festivos locales y nacionales, festivos japoneses, Navidad, Semana Santa y agosto.
<b>Servicio de préstamo</b>	Profesores de japonés, investigadores y estudiantes de japonés o de cualquier aspecto relacionado con Japón.
<b>Servicio de préstamo por correo</b>	Exclusivamente para <b>profesores de japonés o investigadores certificados</b> que vivan fuera de Madrid. Para solicitar un préstamo por correo es imprescindible rellenar el <b>formulario de solicitud</b> correspondiente. La fecha de devolución sellada en los libros indica el último día en el que pueden enviarlos por correo a la biblioteca, demostrable por el sello de envío.
<b>Carnet de usuario</b>	Imprescindible para realizar préstamos. En caso de pérdida o robo, rogamos comunicarlo lo antes posible. Se emitirá un nuevo carnet hasta un máximo de 3 veces (incluido el original). Perdido el 3º, ya no se podrá emitir ninguno más, por lo que no habrá acceso al servicio de préstamo. En el caso del préstamo por correo, basta indicar el número de miembro (P-, I- o E- ) que aparece en el carnet al rellenar la solicitud de préstamo.

### PENALIZACIONES POR UN MAL USO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
<b>Sin carnet / Carnet caducado</b>	No se podrá utilizar el servicio de préstamo
<b>3 veces pérdida de carnet</b>	Pérdida definitiva del acceso al servicio de préstamo
<b>Retraso</b> en la devolución (a partir del siguiente día a la fecha del sello). Nota: En el caso del préstamo por correo, se comprobará la fecha del sello de envío, que debe coincidir con la fecha de devolución indicada. A partir del día siguiente, se penalizará.	2 semanas sin utilizar el servicio de préstamo
Más de <b>5 días hábiles</b> sin devolver los libros tras recibir un aviso de retraso por email	Pérdida definitiva del acceso al servicio de préstamo
<b>3 retrasos</b> en la devolución acumulados	Pérdida definitiva del acceso al servicio de préstamo
<b>Daños</b> en los materiales de la biblioteca (escritura a boli o lápiz borrado, manchas, daños por agua u otros líquidos, etc.) o <b>pérdida</b> de los mismos.	Reemplazo por parte del usuario del material dañado